REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **087** **Fecha Estado:** 09/09/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000920170070800	Verbal	CLAUDIA ELENA OQUENDO	RUBÉN DARÍO FLÓREZ LÓPEZ	Auto que fija fecha de audiencia Para el Miercoles 28 de septiembre de 2022, a las 9:00AM, la cual se realizará mediante herramientas virtuales. Por la secretaria del despacho se remitirá link de acceso al expediente y a la audiencia. Se requiere a los apoderados de ambas partes, para que garanticen la comparecencia de sus poderdantes y testigos. voc	08/09/2022		
05001311001020150140700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIELA DEL SOCORRO SIERRA DE GARCIA	MANUEL JOSE GARCIA MOLINA	Auto que requiere parte cv. Previo a impartir aprobación al trabajo de partición y adjudicación arrimado por el señor apoderado de los acá interesados, ordena quien preside el Despacho requerir al memorialista con el fin que se sirva adecuar el mismo, para la cual deberá precisar lo siguiente: (Ver auto).	08/09/2022		
05001311001020170103800	Verbal Sumario	CARLOS ENRIQUE GARCIA SANCHEZ	CAMILA GARCIA ALVAREZ (INTE)	Auto que fija fecha de audiencia Septiembre 08 de 2022. Se fija fecha para celebrar la correspondiente audiencia, para el dia 20 de Octubre de 2022 a las 9:00 A.M. jl	08/09/2022		
05001311001020200036400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JORGE ALBERTO HOYOS UPEGUI	HORACO DE JESUS HOYOS VASQUZ	Auto que fija fecha de audiencia cv. En el estado en que se encuentran las diligencias, de cara con el informe secretarial que antecede, dispone quien preside el Despacho fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de INVENTARIOS Y AVALUOS de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, la cual tendrá lugar el MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), modalidad video conferencia.	08/09/2022		
05001311001020210005500	Verbal Sumario	SANTIAGO ORREGO	MANUELA ORREGO GUTIERREZ,	Auto termina proceso por Desistimiento Septiembre 07 de 2022. Se termina el presente proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda. jl	08/09/2022		

ESTADO No. **087** **Fecha Estado:** 09/09/2022 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020210006400	Verbal Sumario	NATALIA VELASQUEZ VARGAS	MATEO RIVERA ECHEVERRI	Auto agrega despacho comisorio Y pone en conocimiento de las partes losdespachoscomisoriosNos.02 y 03debidamente diligenciados, provenientesdel Juzgado Primero de Familia de Envigado y del Juzgado Único de Familia de Dosquebradas. voc	08/09/2022		
05001311001020210010100	Ejecutivo	NICOLAS TOSCANO BETANCUR	BRUNO EDWIN TOSCANO LOPEZ	Auto ordena oficiar Septiembre 08 de 2022. Se agrega respuesta allegada por Davivienda, y se ordena requerir a Bancolombia para que proceda a dar respuesta al oficio N°328 del 28 de Junio de 2022. Se ordena expedir el correspondiente oficio y la remision del mismo por la parte interesada para que proceda a su diligenciamiento.	08/09/2022		
05001311001020210013500	Ejecutivo	JAVIER EMEL CARDONA MESA	YURLEY ANDREA ESTRADA BLANDON	Auto que fija fecha de audiencia Septiembre 07 de 2022. Se fija como nueva fecha el dia 06 de octubre del año 2022, a las 9:00 AM. Requiere a la parte demandante para que aclare solicitud y otorgue poder. jl	08/09/2022		
05001311001020210016900	Verbal Sumario	NELSON RICARDO RESTREPO CASTAÑO	ISABEL CRISTINA RAMIREZ PIEDRAHITA	Auto ordena oficiar Septiembre 07 de 2022. Se ordena oficiar a Salud Total E.P.S y se ordena requerir a la DIAN para que se sirva dar cumplimiento a lo comunicado mediante oficio N°366. jl	08/09/2022		
05001311001020210020900	Liquidación de Socidad Conyugal y Patrimonial	DIEGO SIERRA PEREZ	NIDIA DEL SOCORRO JIMENEZ VALENCIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el día martes 20 de septiembre de 2022, a las 9:00AM. voc	08/09/2022		
05001311001020210038800	Verbal Sumario	ROBERTO DE JESUS MUNERA	LAURA CRISTINA GIL ZAMBRANO	Auto que ordena notificar En el estado en que se encuentran las diligencias, de cara con el informe secretarial que antecede, ordena quien preside el Despacho tener a la señora LAURA CRISTINA GIL ZAMBRANO, notificada de esta demanda, por CONDUCTA CONCLUYENTE, de conformidad como lo enseña el art. 301 del C. G del P., quien, a través de apoderada judicial, arrimó varios escritos entre los cuales se encuentra el poder conferido a su apoderada judicial. Por otra parte, las solicitudes instauradas por la señora apoderada del promotor, tendientes a decretar la medida cautelarse inscripción de la demanda, no es de recibo, habida cuenta que, del estudio de la misma se puede concluir que dicha medida es improcedente toda vez que la pretensión que nos ocupa no se compadece con ninguno de los supuestos de que trata el artículo 590 del C.G.P.	08/09/2022		
05001311001020220007400	Jurisdicción Voluntaria	HECTOR FERNANDO RIOS ARIAS	ERICA MARIA GUARIN SIERRA	Auto que admite demanda y reconoce personería AHG. Admite demanda y reconoce personería judicial en la forma y términos del poder conferido por los interesados a la abogada LADY ALEXANDRA JURADO CORAL, identificada con la tarjeta profesional No. 220.565 del C. S de la J.	08/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020220011900	Verbal	GLEIDIS VIDES GUERRA	SANTIAGO VIDES GUERRA	Auto que admite demanda y reconoce personería AHG. Admite demanda y reconoce personería en los términos del poder conferido al abogado VÍCTOR ANDRÉS MOLINA ESCOBAR, con T.P N°215.953 del C. S. de la J, para representar a la parte demandante.	08/09/2022		
05001311001020220026500	Verbal Sumario	FRANCISCO SILVA GOMEZ	YOELIS ANDREA SEPULVEDA BALVIN	Auto que requiere parte (JO) Previo aceptar reforma a la demanda	08/09/2022		
05001311001020220031400	Verbal	WALTER TORO MUÑOZ	MARTA NELY MARIN SANCHEZ	Auto que inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. voc	08/09/2022		
05001311001020220031900	Verbal	LUIS CARLOS VELEZ LLANO	TIVISAI ENEIDA OSPINA MAZO	Auto que admite demanda Ordena notificar a la parte demandada. Decreta embargo. Reconoce personeria al Dr. Jorge Iván González Mora. voc	08/09/2022		
05001311001020220033200	Liquidación de Socidad Conyugal y Patrimonial	JESUS ALBERTO BALLESTAS SALAZAR	MARIA PATRICIA ATEHORTUA DIAZ	Auto ordena remitir por competencia Al Juzgado Primero de Familia de Medellín, por el factor de conexidad. voc	08/09/2022		
05001311001020220034400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	SABINE HAUBER	JURGEN HAUBER	Auto que admite demanda cv. DECLARAR abierto y radicado el proceso de SUCESIÓN SIMPLE E INTESTADA del causante señor JURGEN HAUBER, identificado en vida con C.E. 546.631, fallecido el 8 de junio de 2019 en la ciudad de Copacabana, Antioquia, y cuyo último domicilio fue la ciudad de Medellín.	08/09/2022		
05001311001020220034600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RUBIELA DE LA MILAGROSA ARANGO CASTAÑO	WILLIAM DE JESUSU ARANGO URREA	Auto que rechaza la demanda cv. RECHAZAR POR FALTA DE COMPETENCIA, EN RAZÓN A LA CUANTÍA, la demanda de sucesión simple e intestada de la causante señora CAROLINA CASTAÑO DE ARANGO.	08/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO

SECRETARIO (A)